

CARPETA 09 JUNSAIB-ECO-EC125

EXP. 151

Vanidad

1815

Sobre admision del bergantan Diligente
y el místico Aguilá por repuchas de paduene
a bordo de estos buques stenciones de caracter repuchas

135

The ... of ...
... ..
... ..
... ..

E. L.
Exmo. Sor.

Acabo de recibir el parte
del Médico de esta Junta mu-
nicipal y certific^{on} a su dorso
del Facultativo el Taveque
Diligente q^e acredita la cal.
de Tercianas de q^e se dió ayer
noticia a V. E. y su actual es-
tado q^e original incluyo, y re-
sultando no ser de calidad sos-
pechosa la dolencia de que
se trata, no considera la Jun-
ta motivo suficiente para
no ser admitido en comuni-
cación dhoj. Buque siempre
q^e a V. E. no se le ofrezca preve-
nir otra cosa en contrario.

Dios que. a V. E. m. d. Palma
23. de Sep^e de 1875.

Exmo. Sor.

Pedro Gual

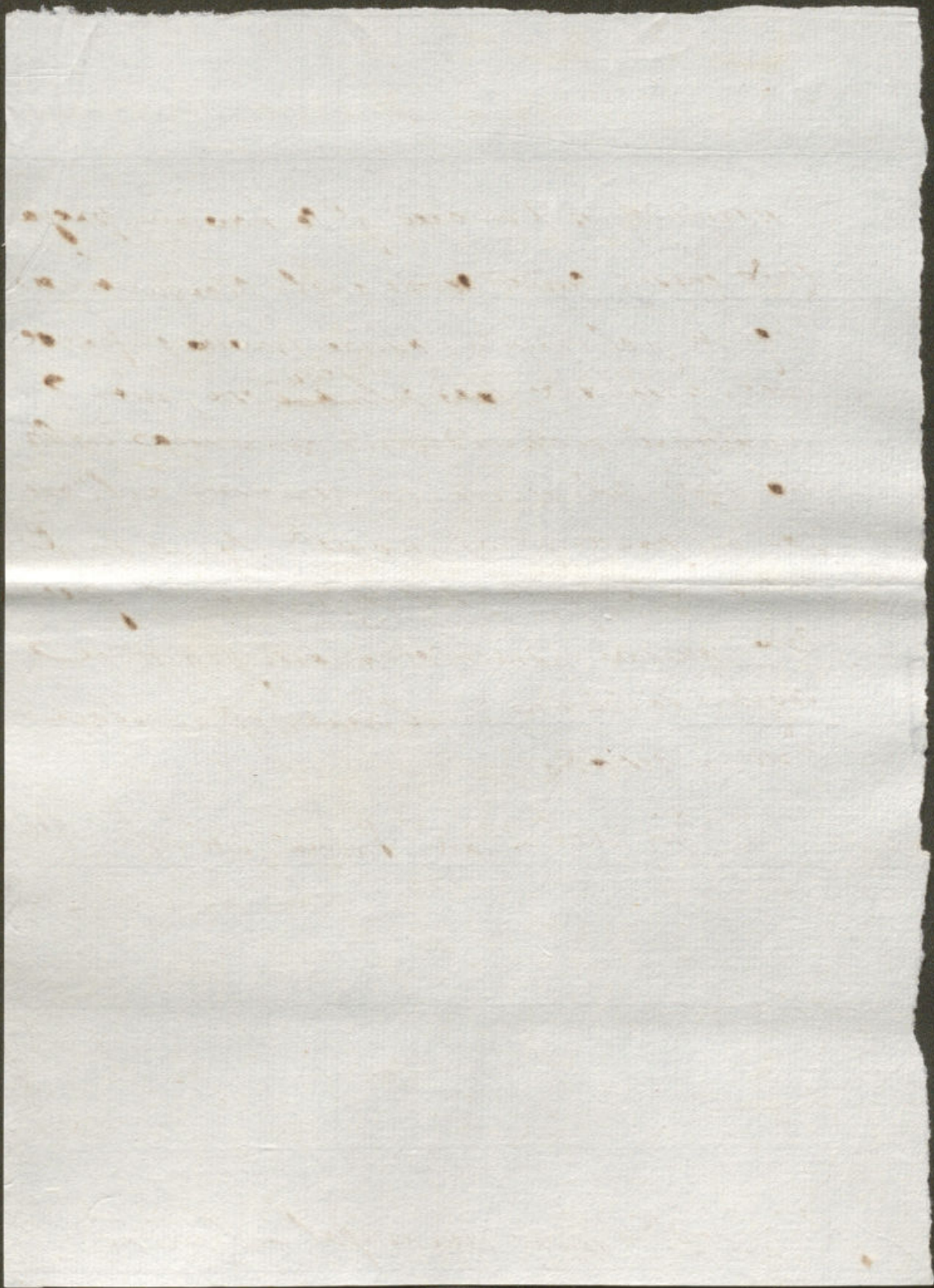
E. L.
Exmo. Sor. Cap^o Gral. Pres. de la Junta Sup^{or} de San.

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Yours, &c.
 J. M. Smith

Desvanecidos los rumores q^{de} se havian propa-
gado en esta ciudad de que en la Bergantina
Nigente y el muelle de quila havian enferme-
dades sospechosas, ~~toda~~ ^{segun} ~~rela~~ ^{que} era junta
Municipal en tanidad me comunica en ofi-
cio enq^{ue} debo estar en consideracion ael, que
por mi parte no ay incomb.^{te} alguno en q^{ue}
dichos dos Buques y sus tripulaciones pue-
dan quedar administrados a libre practica
segun se solia en el citado oficio al que
debo concurrido

Dij al v. m. an. Palma 23 de Sep. de 1815

Jos. Pineda. y Junta Municipal en tanidad



Dia 22 Sep^r 1815.

En la cañita El Muelle de Palma, hallandose el
S. D. Pedro Orlando Negron & Sanidad & Hermana
afin & averiguar & orden. El Ep^o S. Capⁿ Ten^{te}.
Si en la tarde El dia & ayer ninguna persona
separento & su orden al muelle p.^a g.^e rehabilitar
luego El Curitico Agente y Tareg.^e Dho.^{te} proced.^{te} &
Cartagena, respecto & haberse an. vocado, y denoso
& averiguar el echo, mando comparecer a Juan
Bordoy para q.^e declarase sobre el particular, y
habiendo jurado, declaro que la tarde & ayer qu.^{do}
llego al muelle le dijo el depend.^{te} q.^e estaba El Maor
dia habia venido un Ayudante del S. Capⁿ Emp.^o habia
con los oficiales El mismo, que solo dijo el depend.^{te}
Bart^{me} Marcelo, pero que no oyo decir ordenado.
Capⁿ Ten^{te} p.^a darbe entrada, y quando llevo el S. Recor^{do}
solo refirio an, que esto es la verdad y lo firmo con
suficiente & g.^e certifico.

Pedro de Orlando

Juan Bordoy

Francisco Marcos Sec.^o

Seguidam.^{te} separento Dho. Depend.^{te} & Sanidad Bart^{me}
Marcelo y jurado g.^e tuvo en poder. & S. S. declaro
que la tarde & ayer Dho. entre doce y una separento
en la cañita El muelle un Edecan, o Ayudante del S. Capⁿ Emp.^o
alto cuyo nombre ignorar, g.^e le preguntó p.^a el bote &
la sanidad, le contesto el declar.^{te} q.^e se hallaba en el

daraxeto, a q. le respondió si había otra lancha p. a.
a los buques q. acababan de llegar y contesto q. estaban
cerca y podía llamarme el comand.^{te} a tierra con la
velina, que así se hizo, y venido el comand.^{te} El bar.
q. había con dho. Decan y el ten.^{te} El Puerto
D.^{no} Pablo Manzanet. que es la verdad no firmó p.
no sabe lo firmó S. S. E. g. certifico.

V. Landero

Agustín Manzanet

seguidant. se presentó el ten.^{te} El Puerto D.^{no} Pa-
blo Manzanet y bajo palabra de honor declaró que
la tarde de ayer fue llamado p. a. para el muelle. Don-
de el cap.^{no} El Puerto, afin de habilitar bajo palabra
de honor a los buques de guerra de q. se trata q. aca-
baban de llegar q. estando allí en contra del Decan
E. S. Cap.^{no} Ten.^{te} Manzanet y preguntado si había
embarcación o el bote de sanidad p. a. ni a bordo
le contesto q. el bote de sanidad estaba en com.^{en} al
daraxeto, y q. le parecía sería muy pronto llamar
a tierra al comand.^{te} El buque Unitio, que busca
ninguna lancha, atendida ora en que eran ya
las 12 y no parecía una alma. Al dar.^{te} le llama-
ron con la velina, y alrom.^{to} vino a tierra dho. comand.^{te}
D.^{no} Pedro Manzanet y haciéndole todos los preguntados
q. son debidos, le dijo q. había venido q. faltaban de

Castagena, y preguntándole por la salud de la
guarnición y tripul.^{te} lo contesto q. le habían embar-
cado en Castagena dos marin.^{es} q. había otro dia q.
no le daba las tercianas, y con haberme mojado en
el agua se le habían vuelto las tercianas, y el q.
declara le dijo q. fuere paciencia hasta las 12 o las 3.
Al tarde q. entonce la sanidad disponían q. si
se curara dho. bajo palabra de honor no haver nin-
gun enfermo a bordo, tenía orden de admitirles
a libre placeta, a q. contesto el comand.^{te} q. si
bien a veces estaban libres, pero q. tardan un
dia si no las tercianas, que a todo esto lo pre-
sencio dho. Decan Manzanet el qual refue, y el de-
clar.^{te} quito al muelle y el comand.^{te} regreso a
su bordo. El q. dio parte luego al cap.^{no} El Puerto.
Preguntado si ha oído decir que hubiere venido al
muelle otro. El cap.^{no} D.^{no} Cap.^{no} Ten.^{te} p. a. habilitar dho.
buques y a quien, dijo q. nada de esto había oído.
Que es la verdad, y lo firmo con su S. S. E. g. certifico.

V. Landero

Pablo Manzanet
Agustín Manzanet

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

Ex^{mo} Sr

Por las tres adjuntas copias de las relaciones que con Oficios de hoy ~~me~~ ha pasado el Teniente de Navio de la Real Armada Dn Mariano Vives Comand.^{te} del Tareque de S.M. el Diligente, se impondrá V.E. de los Oficiales de Guerra y Mayores, e Individuos de su Dotacion que con respecto ha haver sido admitidos a libre platica, y con la correspondiente licencia bajaron a tierra la noche de ayer, y el otro fugado, y respecto a que dicho Comandante me manifiesta haver sido puesto en la mañana de hoy en incomunicacion; y no hallarse todavía otros Individuos a bordo. Lo participo a V.E. p^a que por su parte tome las medidas que estime por convenientes; bajo el concepto de que por la mia he mandado se avise a los unos y se aprenda al otro a efecto de que tenga puntual cumplimiento lo mandado por la Junta a Santidad. Dn

que. a V. E. m. d. a. Palma 22 &
Septiembre & 1815.

Exmo. Sr.

Diego Chando

Exmo. Sr. Mang. & Coupigny.

Que a V. E. m. d. a. d. Cabos 22 de
Septiembre de 1813

©
San Blas

Don Antonio
©

Tareque Diligente

Relacion El Individo Emar & la datacion Este Buque, que pararon a su
Caja con su correspond. de licencia en la noche anterior, por sea El Pais y es
ta en comunicacion.

Maximinos

Pedro Juan Montaner hijo El m.^o n. Palma
Benito Enseñat, hijo del m.^o n. Soler

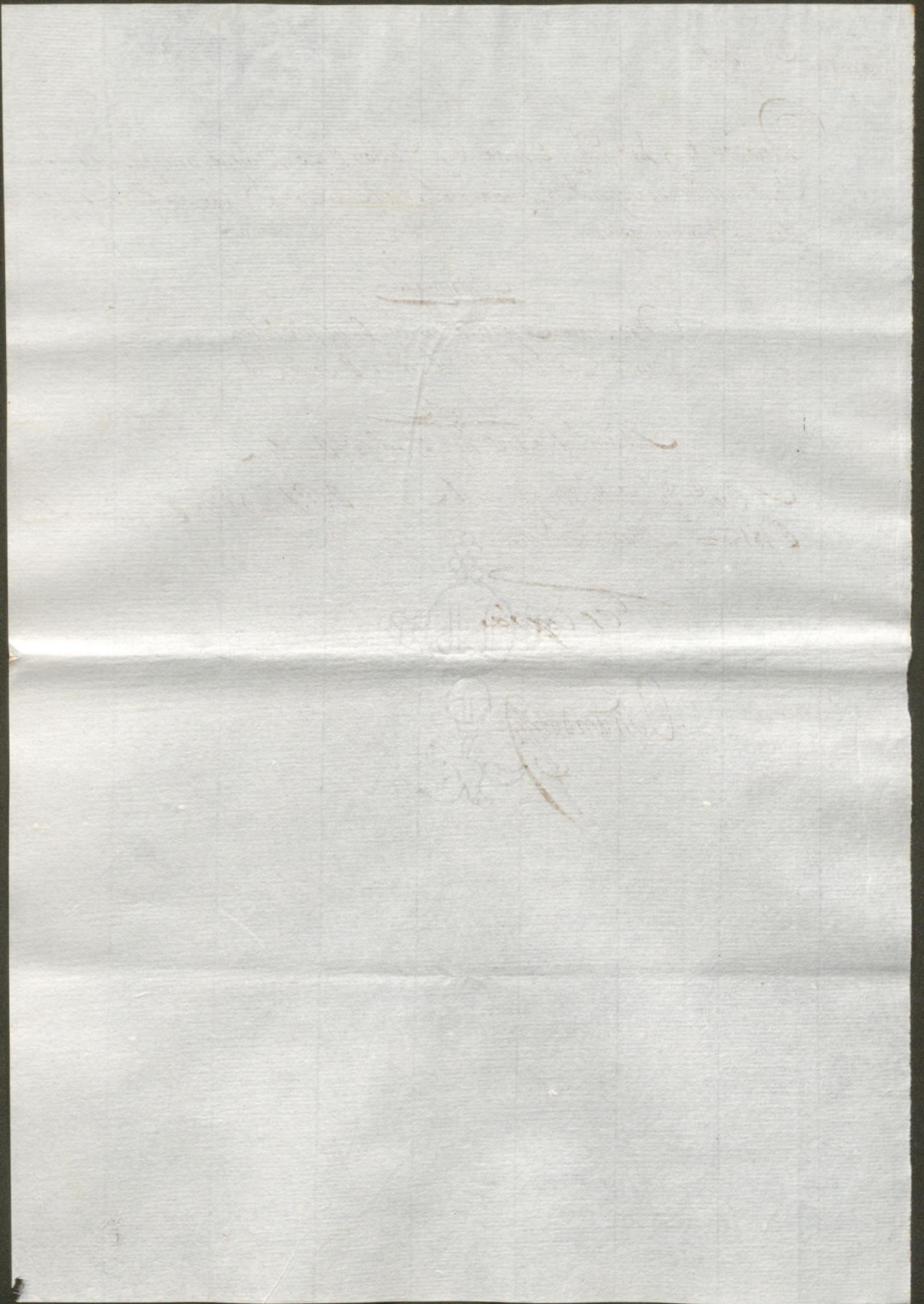
Gauernite

Miguel Batist hijo El m.^o n. Palma

A bordo del citado Buque en el Muelle Palma a 22 de Septiembre
de 1845. = Maximo Nives.

Es Copia.

Quando



Trasporte Diligente

*Relacion Ely Oficiales E Guerra E Exército, y Mayores E Transporte
que se hallan en tierra*

Capellan. Pro.

Fra Jose Cortella del Orden E S.^a Juan

Oficiales E Reg.^{to} Pro.

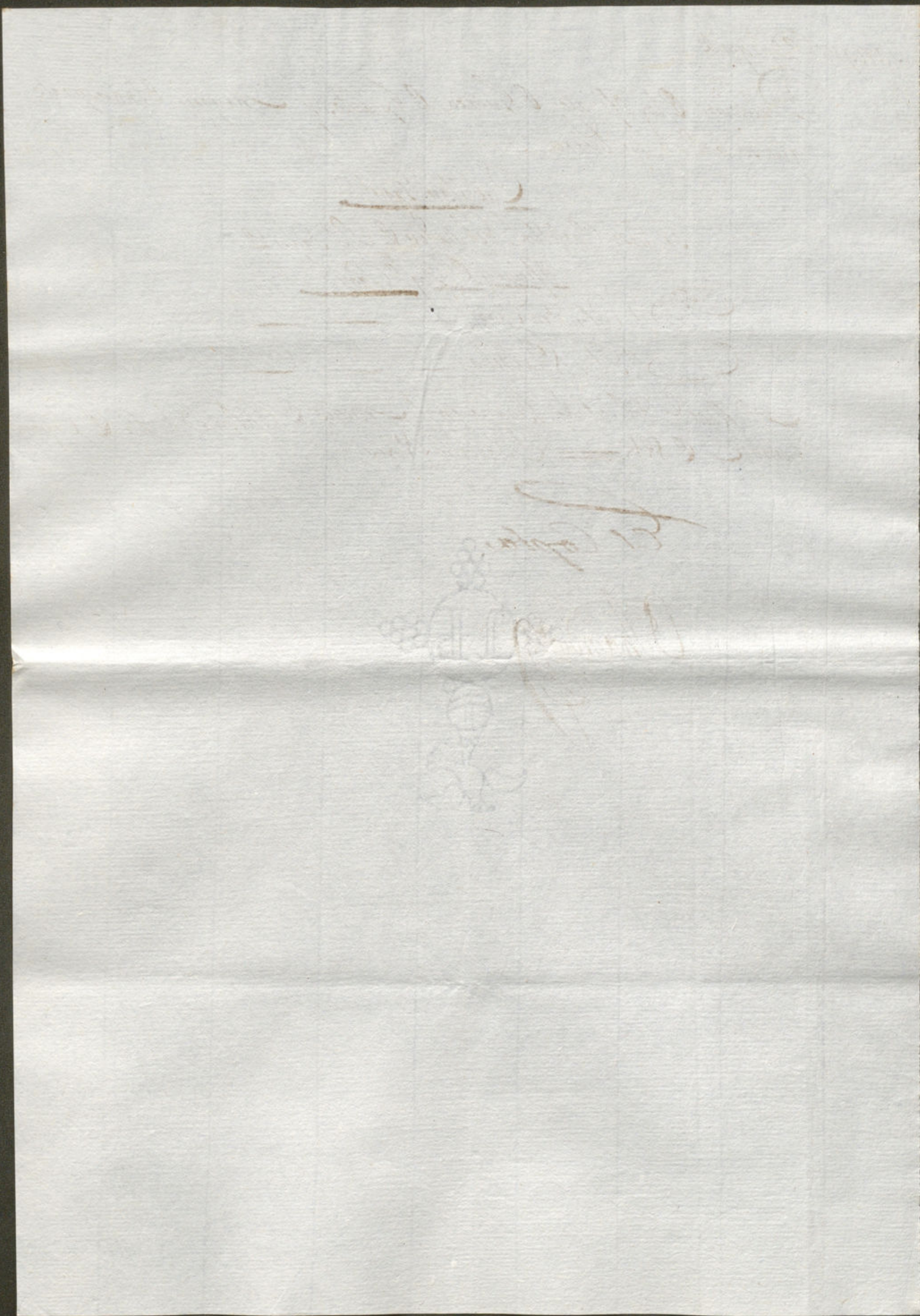
D.ⁿ Silvestre Sauri

D.ⁿ Felix Vilandero

*A Bordo del citado Buque en el Puerto E Palma a 22 E Sep-
tiembre E 1845. — Mariano Vives.*

El Copia.

Andrés



Tareque Diligente

Relacion El Individuo E manincaia, que va E transporte para el Apos-
tado E Mahon, y se fugo en la noche anterior, echandose al agua

Exumete

Damian Masot hijo E Pedro m. E Andragi

A Bordo del citado Buque en el Muelle E Palma 22 E. Septiem-
bre E 1844 = Mariano Vives.

Es Copia.

Ochandoff

My dear Sir

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that

the same has been forwarded to the proper authorities

for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant

J. B. Jones

Secretary

G^{ra} Fran^{co} Leon D^o en la Cátedra de la Salud Pública y 1^o Profesor Médico y
Ciruj^o de la M^{te} Armada embarcado de transporte en el Tabaque Diligente.

Certifico que los dos enfermos que se han observado en el
Místico Aguila, y el que ha tenido el Tabaque Diligente,
han padecido los dos primeros dos o tres accesiones la-
ves de una intermitente terciaria, y el último otra
apenas perceptible. Y gozando vívidamente de cabal
salud, las tripulacion^{es}, guarnicion^{es} y demás individuos
de ambos buques: por tanto son de parecer que pueden ser
admitidos a libre comunicacion. En el Místico Aguila
a 23 de Setiembre de 1815.

Pedro Alvarado

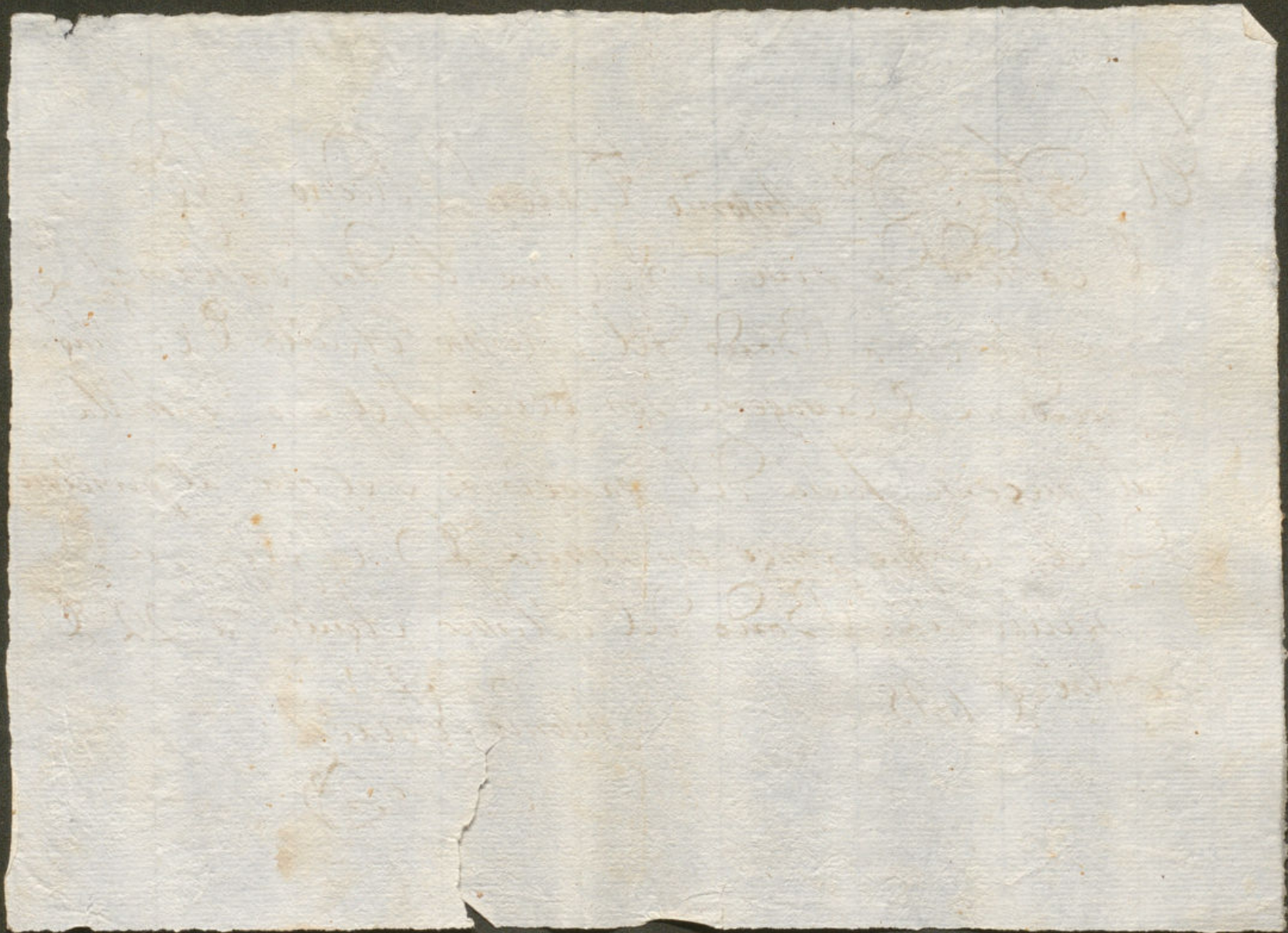
Fran^{co} Leon

Al Don. D.^o Antonio Texeira Medico Seg.^o & Sanidad
Da parte a V.S. que dos enfermos & P. doo del Savegue
y el Mismo que tengo a mi cargo, se hallan al
presente libres & la terçena, por lo que siendo esta
una enfermedad estacional bien conocida, y en nada
sospechosa & contagio, e les puede admitir por Sanidad
cuando V.S. tenga a bien determinar, lo que pongo en
noticia & V.S. para su inteligencia; Mismo Aguila en
la Bahia & Palma 23. Febr. & 1815.

Antonio Texeira
§

El Dr. Dn Antonio Texeira Medico Leg.
de Sanidad, da parte a V. C. que los dos enfermos
que vienen a Bordo del Vapor Aquila de P. Mag.
procedente de Cavagena son Berdians, el uno se halla
al presente fuera del paroxismo, y el otro al principio
de el; lo que pongo en noticia de V. S. para su
intelligencia: Bordo del Vapor Aquila a 22. de
Ago. de 1845.

Antonio Texeira

6
Pmo. Por.

La Junta Municipal de Sanidad en
reunion de hoy ha oido lo expuesto p.^a el Medico
de Semanal D.^o Pedro Delgado a ^{que} habi^{do} de
haberse habilitado la tarde de ayer al Chino de
S. M. el Aguila proced.^{te} de Cantagorda en 6 dias
de Navegacion cuyo Comand.^{te} declaro bajo su pala-
bra & honor en orden al rose y salud de cantagor-
da y de su tripulacion y acusando asi dho.
Comand.^{te} como su facultativo q.^o tenia dos ma-
rinos q.^o antes de embarcarse habian tenido ter-
cianas y q.^o con los 6 dias de navegacion y lluvia
q.^o sufrieron les habian repetido un dia si,
otro no, visto dho. enfermos muy detundam.^{te} p.^a los
facultativos de Sanidad, y expresado ent^o q.^o los sin-
tomas les parecia de terciana, y q.^o esta
no era enfermedad sospechosa, le dió al Co-
mandante, quedarian en libre placencia pero
q.^o hasta otras ord.^{es} no p^ortiere salir a tierra

la marineria en las tropas y q. habiéndose
corrido esta ocurrencia al parecer desagradable
p. ser la procedencia de Castagema, había
dispuesto esta mañana entrarse en el Mistic el
Medico 2.º de Sanidad, para observar aquellos
dos tensionarios, y todas las tripulaciones de am-
bos buques, los cuales fueren manteniendo ob-
servación, y q. caso de quered, o sea preciso de en-
barrar gente de ellos, respecto de haver aprendido
el Comand. te. joan muy incomodados p. lo resaca-
do del buque, lo verificasen en una de las
juanenteras q. al efecto quedasen destinadas.

Enterada de todo esta Junta Municipal
y visto el parte q. acaba de recibir del Medico
de Sanidad del q. renalta en la ciudad fuera de
paroxismo el q. ayed la temia, y el otro a in-
principio, aprobó lo obrado p. el Superior de Se-
mana respecto de haver perdido bajo la escala
de Sanidad, y erigido las palabras de honor
al Cap.º Comand. te. de Dto. Mistic como debia;
q. caso tomando las providencias q. p.ingue con-
venientemente segun le dicta su prudencia, y q. de
todo se di puntual noticia a C. E. para que
enterado, se sirva prevenir a esta Junta lo
q. fuere de su Superior agrado, acompañando
original el parte incriminado.

Dios p. a. b. e. m. a. Palma 22 de Set. de 8815.
Exmo. Senr.

Pedro Gual

Exmo. Senr. Cap.º Gen.º. de la Junta Sup.º de Sanidad.

P. D.

Ex. mo

Despues de firmado el anterior
oficio he recibido el 2.º parte del
Medico que observa los tensionarios
q. induyo a V. E. para su debido co-
nocim.º aung. a esta hora el
lay. S. Elabande segun relacion el
mismo facultativo, puedo mani-
festar a V. E. que a penas se le
conoce a este ultimo el paroxis-
mo, por ser muy leve.

Ex. mo. S.º

Pedro Gual

Received of the Treasurer of the
County of ... \$100.00

for ...
...
...
...
...
...

For ...
...
...

El Don. D.ⁿ Antonio Terres Medico Segundo de la
 Junta Municipal de Sanidad de parte a V. S. que un
 Soldado de Marina del Tavegue de S. Mag.^d el Diligente,
 le ha entrado una Bexiana a cosa de las doce de este
 dia: lo que pongo en noticia de V. S. para su inteligencia.
 Tavegue Diligente en la Bahia de Palma 22. de Septi-
 embre de 1815.

Antonio Terres

